

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MECANISMOS DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

desde una perspectiva feminista

ODS & CEDAW

Women's
Major Group

La [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#), también conocida como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluye una colección de 17 objetivos mundiales que están vinculados y diseñados para llevar a cabo un "plan de acción y lograr un futuro mejor y más sostenible para todos". Se aprobó por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 y se pretende cumplir con los objetivos para el 2030.

Tanto la CEDAW como muchos de los ODS, en definitiva, tienen la finalidad de fomentar las obligaciones de los países para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Los ODS constituyen una agenda compleja que intenta integrar las dimensiones sociales, económicas, y ambientales del desarrollo en su totalidad, pero como su enfoque no era específico sobre los derechos humanos de las mujeres para el desarrollo sostenible, la CEDAW se puede utilizar para fortalecer los enfoques de los ODS de los derechos humanos de las mujeres.

Incluir las Metas y los Indicadores de los ODS en los informes paralelos del Comité de la CEDAW.

Incluir una perspectiva de derechos humanos en los informes alternativos para cualquier proceso de revisión para la implementación de los ODS, ya sea nacional, regional, o global.

Utilizar los ODS como herramienta para brindar apoyo a los gobiernos y acelerar el progreso y la implementación de sus obligaciones con respecto a los derechos humanos.

Involucrarse con los gobiernos para influenciar el desarrollo de los indicadores de los ODS, en especial a nivel nacional ya que se pueden incluir estándares y obligaciones de los derechos humanos.

Involucrarse con los gobiernos locales o nacionales para garantizar que se están incorporando las obligaciones de los derechos humanos como parte de la implementación de los ODS en las políticas y los planes de acción locales y nacionales.

¿QUÉ ES LA CEDAW?

La [Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer \(CEDAW\)](#) (CEDAW por sus siglas en inglés), fue aprobada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por lo general, se la describe como un instrumento legal internacional de los derechos de las mujeres, entró en vigencia el 3 de septiembre de 1981 y hasta ahora ha sido ratificada por 189 gobiernos. Los gobiernos que han ratificado la CEDAW tienen como requisito presentar informes periódicamente al [Comité de la CEDAW](#), por lo general cada cuatro años. El Comité, compuesto por expertos independientes, también puede recibir denuncias individuales sobre los países en los que el gobierno ha ratificado el [Protocolo Facultativo de la CEDAW](#).

¿QUÉ SON LOS ODS?

¿CUÁL ES EL VÍNCULO Y LA INTERACCIÓN ENTRE LOS ODS Y LA CEDAW?

¿POR QUÉ SE UTILIZAN MECANISMOS DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU (TALES COMO LA CEDAW Y OTROS MECANISMOS) PARA FOMENTAR EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD CON LOS ODS?

¿QUÉ PUEDEN HACER LAS ORGANIZACIONES FEMINISTAS?

Para apoyar y mejorar la implementación de los ODS desde una perspectiva feminista y basada en los derechos humanos. Mientras que los ODS junto con la Agenda, las Metas y los Indicadores al ser más precisos y con plazos más específicos pueden agregar un marco de tiempo más concreto a las implementaciones de los tratados y las convenciones de derechos humanos, los mecanismos de derechos humanos pueden agregar una dimensión de responsabilidad de algo que está ausente en el marco de los ODS.



¿CON QUIÉN TE VAS A COMUNICAR?

El **Grupo Mayor de Mujeres** tiene la responsabilidad de facilitar la participación de la sociedad civil de mujeres en los espacios políticos que brinda las Naciones Unidas. El GMM, que opera a nivel tanto global como regional, es un grupo autoorganizado y abierto a todas las organizaciones interesadas en fomentar los derechos humanos basados en desarrollo sostenible con un foco puesto en los derechos humanos de las mujeres, en el empoderamiento de las mujeres y en la igualdad de género.

Actualmente hay 4 Mecanismos de Participación de la Sociedad Civil que existen en **Asia-Pacífico**, África, y Latinoamérica. Estos mecanismos existen para garantizar y facilitar una mejor coordinación entre los distritos y asegurar que las voces de cada una de las subregiones de cada región sean escuchadas en los procesos intergubernamentales a nivel regional y global.

La **International Women's Rights Action Watch Asia-Pacífico (IWRAP-AP)** es una ONG con estatus especial consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Facilita y controla la implementación de la CEDAW y también brinda apoyo a las organizaciones de los derechos de la mujer para redactar informes paralelos y controlar la implementación de la convención.

CONSEJOS DE LOS MOVIMIENTOS

Ya sea que el gobierno esté en proceso de revisión por el Comité de la CEDAW y por la Revisión Nacional Voluntaria de los ODS en simultáneo o en momentos diferentes, las organizaciones de los derechos de las mujeres pueden tomar ventaja de cualquiera de esas revisiones al:

Redactar informes paralelos para el Comité de la CEDAW y un informe alternativo para la RNV de manera complementaria al incluir los compromisos de los ODS en los informes paralelos de la CEDAW y viceversa o utilizar uno o el otro el informe para destacar problemas que no se pueden incluir en los otros procesos de revisión. Es decir, si un problema en particular no está o no se puede incluir en el informe paralelo de la CEDAW, se puede presentar ese problema en el informe Alternativo de los ODS.

Agregar cualquier cambio que pueda haber ocurrido en el tiempo que pasó entre que se realizaban informes alternativos y las dos revisiones.

Si el gobierno está evitando alguno de los compromisos que asumió con los ODS, pueden utilizar artículos relevantes de la CEDAW para reclamar esos mismos compromisos del gobierno y vice versa

Presentar un informe Alternativo de los ODS al Comité de la CEDAW para que se lo considere en la revisión y en las Observaciones finales del gobierno.

Utilizar las Observaciones finales o las Recomendaciones generales del Comité de la CEDAW en la promoción de los ODS del gobierno.

Utilizar plataformas y redes regionales y globales de los ODS o de la CEDAW que ya existen para exigir responsabilidad de los gobiernos a nivel regional y global, especialmente cuando los espacios democráticos están restringidos a nivel nacional.

Los **Principios guía de la CEDAW** más recientes, desarrolladas por el Comité de la CEDAW en 2018.

Esta guía tiene como objetivo no solo estudiar si las partes estatales están llevando a cabo sus obligaciones de respetar, proteger, y cumplir con los derechos humanos en conformidad con lo establecido por la CEDAW, sino que también identificar si hay progreso con respecto a los ODS, en especial el Objetivo 5 y sus metas e indicadores.

HERRAMIENTAS A TENER CUENTA

La **Guía del Instituto Danés de Derechos Humanos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible** evidencia los vínculos entre las metas de los ODS y los instrumentos de derechos humanos regionales e internacionales, y entre los estándares laborales internacionales e instrumentos ambientales esenciales.

La **Herramienta de IWEAW-AP para la CEDAW y los ODS**. Una herramienta revolucionaria que vincula el marco de los derechos humanos y el marco del desarrollo sostenible, con el foco particular puesto en la CEDAW y los ODS

LA META 1 DEL ODS 5 EXIGE QUE "SE ELIMINEN TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN EN CONTRA DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LADOS"

Si bien el Indicador menciona que "ya sea que existan o no marcos legales para fomentar, garantizar, y controlar la igualdad y la no discriminación basada en el sexo", no especifica el uso de las Medidas Especiales Temporarias. El Artículo 4 de la CEDAW, por otro lado, menciona específicamente el uso de MET para "acelerar la igualdad de facto de género."